

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CORDILLERA
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DICON/DAF/DIG/fcc

PUENTE ALTO,

03 ABR 2014

EX. N° 480 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 073 de fecha 10 de Marzo del 2014, en el que la Dirección de Inspección General informa al señor Alcalde sobre kiosco en **Avenida Sargento Menadier a 20 metros de Avenida Juanita**.

2.- Que se solicita al señor Alcalde, su autorización para ordenar el descargo de la deuda del **segundo semestre del 2013**, para el **ROL N° 2300212**.

3.- El visto bueno del señor Alcalde, inserto en el mismo Memorándum, instruyendo la respectiva elaboración del decreto.

D E C R E T O:

PROCÉDASE A DESCARGAR la deuda del permiso precario enrolado adjunto.

ROL	RUT	NOMBRE	UBICACIÓN
2300212	10.876.213-6	Eliana de las Mercedes Valdés Acevedo	Avenida Sargento Menadier a 20 metros de Avenida Juanita

DESCÁRGUESE, la deuda del permiso antes mencionado, **del 2do. Semestre del 2013, para el ROL N° 2300212**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL